



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN**

**DEL MODIFICADO I PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS Y PERSIANAS MANUALES, MOTORIZADAS Y TELEMANDADAS EN LAS ESTACIONES Y APEADEROS DE FGV EN VALENCIA**

**LOTE II- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODAS LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS, PERSIANAS MANUALES, MOTORIZADAS Y TELEMANDADAS EN LAS ESTACIONES Y COMPLEJOS DE FGV EN VALENCIA**

*Expediente 22/069 – LOTE II*

1.- El día 30 de noviembre de 2023, se suscribe el contrato entre FGV y la mercantil BASES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L. para los “Servicios de mantenimiento de las puertas automáticas y persianas manuales, motorizadas y telemandadas en las estaciones y apeaderos de FGV en Valencia”, en su lote II, correspondiente a “Mantenimiento preventivo y correctivo de todas las puertas automáticas, persianas manuales, motorizadas y telemandadas en las estaciones y complejos de FGV en Valencia” por un precio estimado del contrato de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (143.520,00€) IVA excluido.

2.- El Responsable del contrato con el visto bueno del Jefe de Área de Mantenimiento emite informe de necesidad donde manifiesta que esta modificación viene motivada por la realización de modificaciones no previstas que se ajustan a los requisitos establecidos en el artículo 205 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, ya que ni aislada ni conjuntamente con otras modificaciones superan el 50% del precio inicial del contrato.

3.- En dicho informe se hace constar que el proyecto modificado nº I supone un incremento del 11,99% del precio inicial del contrato, siendo el importe de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (17.215,12€), IVA excluido.

4.- El Área Económica Financiera ya ha realizado la correspondiente reserva presupuestaria para el presente y ejercicio y propondrá su aprobación en el proyecto de presupuestos de las anualidades que correspondan de acuerdo con lo indicado por la unidad proponente. A continuación se relacionan cada una de ellas y los importes asignados a las mismas de:

2024.- 3.443,02€    2025.- 6.886,05€    2026.- 6.886,05€

Por todo ello, esta **GERENCIA** en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de FGV de día 9 de enero de 2024, y en el ejercicio de las facultades delegadas en virtud de lo dispuesto en la Resolución de día 18 de febrero de 2021, **HA RESUELTO**:

**APROBAR** el modificado I del expediente de contratación 22/069 para los “Servicios de mantenimiento de las puertas automáticas y persianas manuales, motorizadas y telemandadas en las estaciones y apeaderos de FGV en Valencia”, en su lote II, correspondiente a “Mantenimiento preventivo y correctivo de todas las puertas automáticas, persianas manuales, motorizadas y telemandadas en las estaciones y complejos de FGV en Valencia” a favor de la mercantil BASES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L. y por un importe anual de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (17.215,12€), IVA excluido , el cual supone un incremento del 11,99% del precio estimado del contrato.

El Director Gerente